



**CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO
CENCAP**



CONDICIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS (CTA)

PROGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE

(PSD)

001/2024

**CONDICIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS (C.T.A.)
PROGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE (PSD) PARA LA HABILITACIÓN DE
DOCENTES/TUTORES DEL CENCAP
CENCAP N° 001/2024**

La Contraloría General del Estado (CGE), al tenor de lo determinado en el Art. 213 de la Constitución Política del Estado (CPE) es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico.

La CGE en el marco de lo establecido en el Art. 23 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y el Art. 56 del "Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la Republica" aprobado mediante el Decreto Supremo N° 23215, tiene la facultad de conducir los programas de capacitación y especialización en los sistemas que trata esta Ley.

En este marco, el Centro de Capacitación (CENCAP) de la Contraloría General del Estado invita a las y los servidores públicos de la CGE, servidores de otras entidades públicas o profesionales independientes que reúnan los requisitos definidos en las presentes Condiciones Técnico Administrativas a participar del presente programa.

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE SELECCIÓN DOCENTE (PSD)

El Programa de Selección Docente (PSD) tiene como objetivo habilitar a los servidores públicos de la Contraloría General del Estado, servidores de otras entidades públicas o profesionales independientes, como Docentes/Tutores del Centro de Capacitación (CENCAP) en las siguientes temáticas:

| REF. | EVENTO DE CAPACITACIÓN |
|-------------|---|
| 001 | SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES |
| 002 | SISTEMA DE PRESUPUESTO |
| 003 | SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA |
| 004 | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |
| 005 | SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL |
| 006 | SISTEMA DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO |
| 007 | SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA |
| 008 | SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL |

2. OBJETO DE LAS CONDICIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS (C.T.A.)

Las Condiciones Técnico Administrativas (C.T.A.), se constituyen en el documento base para el inicio y conclusión de las actividades del Programa de Selección

Docente (PSD), para la habilitación de Docentes/Tutores del Centro de Capacitación (CENCAP).

3. ALCANCE Y RESULTADOS

Como resultado de la ejecución del Programa de Selección Docente (PSD), se habilitarán Docentes/Tutores a servidores públicos de la Contraloría General del Estado, servidores de otras entidades públicas o profesionales independientes para la ejecución de eventos de capacitación en las temáticas descritas en las presentes CTA's.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir con el siguiente perfil:

| Ref. | Curso de capacitación | Formación académica | Experiencia profesional | Experiencia relacionada |
|------|---|-----------------------------------|-----------------------------|--|
| 001 | Sistema de Programación de Operaciones | Ciencias Económicas y Financieras | 5 años en el Sector Público | 3 años en cargos relacionados en el Sector Público |
| 002 | Sistema de Presupuesto | | 5 años en el Sector Público | 3 años en cargos relacionados en el Sector Público |
| 003 | Sistema de Organización Administrativa | | 5 años en el Sector Público | 3 años en cargos relacionados en el Sector Público |
| 004 | Sistema de Administración de Bienes y Servicios | | 5 años en el Sector Público | 3 años en cargos relacionados en el Sector Público |
| 005 | Sistema de Administración de Personal | | 5 años en el Sector Público | 3 años en cargos relacionados en el Sector Público |
| 006 | Sistema de Tesorería y Crédito Público | | 5 años en el Sector Público | 3 años en cargos relacionados en el Sector Público |
| 007 | Sistema de Contabilidad Integrada | | 5 años en el Sector Público | 3 años en cargos relacionados en el Sector Público |
| 008 | Sistema de Control Gubernamental | | 5 años en el Sector Público | 3 años en cargos relacionados en el Sector Público |

Los postulantes deberán realizar el correspondiente registro de postulación, disponible en <https://cencapweb.contraloria.gob.bo> y presentar en oficinas de la CGE a nivel nacional, la siguiente documentación:

- a) Curriculum Vitae
- b) Fotocopia de Título en Provisión Nacional a Nivel Licenciatura.
- c) Fotocopia de Cédula de Identidad.
- d) Fotocopia de Certificados de Trabajo que acrediten su experiencia profesional y relacionada.
- e) Fotocopia del Diplomado en Educación Superior (Deseable)
- f) Fotocopias de cursos, seminarios u otros relacionados a la actualización docente (Deseable).
- g) Certificados de Experiencia como Docente (Deseable).

Los requisitos deberán ser presentados en sobre manila tamaño oficio, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, con el siguiente rótulo:

| |
|--|
| Señores: CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO – CENCAP OFICINA CENTRAL O GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PROGRAMA DE SELECCION DOCENTE (PSD) CENCAP N° 001/2024 CURSO AL QUE POSTULA: REF: |
|--|

Los sobres cerrados deberán ser presentados en las siguientes direcciones:

| N° | Ciudad | Dirección |
|----|------------|---|
| 1 | La Paz | Oficina Central,alle Induro esq. Colon, Edif. Contraloría – Piso 2 |
| 2 | Oruro | Calle 6 de Octubre entre Sucre y Murguía - N° 6259 |
| 3 | Potosí | Calle Frías N° 66 |
| 4 | Beni | Av. Nicolás Suarez N° 517 |
| 5 | Pando | Av. 9 de Febrero s/n |
| 6 | Cochabamba | Calle Jordán N° 351 |
| 7 | Chuquisaca | Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence |
| 8 | Tarija | Calle La Madrid E N° 182 |
| 9 | Santa Cruz | 2° Anillo/Av. Trinidad N° 706 |

No se aceptarán postulaciones posteriores a la fecha establecida, debiendo tomar las (os) postulantes los recaudos necesarios.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación contempla las siguientes etapas:

- Evaluación Curricular
- Evaluación Técnica
- Evaluación Oral

a. EVALUACIÓN CURRICULAR

La Evaluación Curricular será realizada por la Comisión de Evaluación Curricular y Técnica.

Para la Evaluación Curricular se aplicará los criterios: *"Cumple"* o *"No Cumple"*.

Culminada la Evaluación Curricular, los resultados serán comunicados a través del sitio web de la CGE: <https://cencapweb.contraloria.gob.bo/>

Las y los postulantes que cumplan con todos los requisitos del punto 2, se habilitarán a la *"Evaluación Técnica"* y los que no cumplan con los mismos, quedarán inhabilitados del proceso de selección.

b. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica que estará a cargo de la Comisión de Evaluación Curricular y Técnica, tiene el objetivo de valorar el grado de conocimiento del postulante respecto al tema al que postula, por lo que la nota mínima para pasar a la siguiente etapa será de 71 puntos sobre 100.

La evaluación técnica será realizada de manera presencial, mediante el sistema informático dispuesto por el CENCAP, en el día y hora definidos en el cronograma de actividades, por lo que cada postulante deberá traer su computadora personal (LAPTOP) con acceso a internet.

La evaluación técnica será llevada a cabo en ambientes de la CGE Oficina Central o en la Gerencia Departamental en la que presento su postulación.

Culminada la Evaluación Técnica, los resultados serán comunicados a través del sitio web de la CGE: <https://cencapweb.contraloria.gob.bo/>

Las y los postulantes que no alcancen la nota mínima requerida, quedarán inhabilitados del proceso de selección.

c. EVALUACIÓN ORAL

La evaluación oral será realizada por la Comisión de Evaluación Curricular y Técnica, y tiene los siguientes objetivos:

- Valorar el dominio de conocimientos respecto a la temática que postula.
- Valorar aptitudes y habilidades docentes en el desarrollo de la temática.

Consiste en realizar una exposición de no más de 15 minutos de la temática a la que postula, previendo para ello los recursos o materiales didácticos más idóneos.

La nota mínima de aprobación de la evaluación oral será de 71/100 puntos. Los resultados serán comunicados a través del sitio web de la CGE: <https://cencapweb.contraloria.gob.bo/>

Las y los postulantes que no alcancen la nota mínima requerida, quedarán inhabilitados del proceso de selección.

d. RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las y los postulantes que hubiesen aprobado las etapas de evaluación (curricular, técnica y oral) se habilitarán como Docentes/Tutores del CENCAP, aspecto que será comunicado a través del sitio web de la CGE: <https://cencapweb.contraloria.gob.bo/>

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| N° | Actividades | Fechas |
|-----------|--|--------------------------|
| 1 | Publicación de la Convocatoria | 26/9/2024 |
| 2 | Plazo de Presentación de Postulaciones | 26/9/2024 al 11/10/2024 |
| 3 | Evaluación Curricular | 14/10/2024 al 15/10/2024 |
| 4 | Comunicación de Resultados de la Evaluación Curricular | 15/10/2024 |
| 5 | Evaluación Técnica | 16/10/2024 al 17/10/2024 |
| 6 | Comunicación de Resultados de la Evaluación Técnica | 17/10/2024 |
| 7 | Evaluación Oral | 21/10/2024 al 25/10/2024 |
| 8 | Comunicación de Resultados de la Evaluación Oral | 25/10/2024 |
| 9 | Publicación de la nómina de docentes habilitados | 28/10/2024 |

7. INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

Los postulantes que hubiesen aprobado todas las etapas de evaluación, deberán participar del proceso de inducción que se realizará de acuerdo al siguiente cronograma.

| N° | Temáticas de inducción | Modalidad | Departamento | Fechas | Horarios |
|-----------|--|------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------|
| 1 | "Tutoría Virtual" (Metodología de ejecución de cursos virtuales y manejo de plataforma virtual) | VIRTUAL | A nivel Nacional | 02 al 11 de diciembre de 2024 | 20:00 a 21:30 |